

# A.C.N. DE P.

AÑO XXI

15 de abril de 1945

NUM. 350

## Tanda nacional de ejercicios en Loyola

La tanda nacional de ejercicios de la A. C. N. de P. se celebrará, como siempre, en Loyola y durarán este año desde las ocho de la noche del domingo día 2 de septiembre hasta la mañana del domingo día 9 del mismo mes.

La tanda se compondrá de dos grupos simultáneos: celebrarán sus respectivos actos en la Santa Casa de Loyola y en la casa aneja de las religiosas de Cristo Rey, excepto la misa de comunión y el vía crucis, que serán comunes, en la capilla de la Conversión la primera y en la basílica el segundo, al igual que el año pasado. Los ejercicios que se celebren en la Santa Casa los dirigirá el reverendo padre Pedro María Abellán, profesor de Teología de la Facultad de la Cartuja (Granada), y los de la casa aneja de las religiosas de Cristo Rey serán dirigidos por el reverendo señor don Angel Herrera Oria.

Las inscripciones se admiten desde ahora en la Secretaría general, entendiéndose que todas ellas son para la tanda nacional de ejercicios, sin adscripción determinada a ninguno de los dos grupos que han de componerla. Los ejercitantes, una vez llegados a Loyola, serán destinados a uno u otro grupo, según les haya correspondido en el sorteo, que se verificará inmediatamente antes de la reunión del Consejo que se celebrará en Loyola en la mañana del domingo día 2.

El grupo de ejercitantes de la Santa Casa será presidido por el presidente de la Asociación y el de la casa de las religiosas de Cristo Rey por el vicepresidente de la misma.

A esta tanda nacional pueden acudir todos los miembros de la Asociación y de modo especial deben de inscribirse en ella los Secretarios de los Centros y los propagandistas numerarios.

Para mejor organización de la tanda nacional, las inscripciones se ratificarán dos meses antes de que aquélla comience, debiendo abonarse la cantidad de cincuenta pesetas, sin cuya entrega se entenderá renunciada la plaza. Dicha cantidad se deducirá de la limosna que el ejercitante entregue al terminar los ejercicios. (Conclusión 4.ª de la XXIV Asamblea general.)

## Crónica del Centro de Barcelona ENERO-ABRIL 1945

*Transmisión de poderes al nuevo Secretario. - Constitución del Consejo local. - Homenaje del Centro al Rector Luño*

El Centro de Barcelona de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas sigue en el desarrollo normal de sus actividades reglamentarias. El temario de su Círculo de Estudios sobre "La ordenación económico-social según los principios cristianos" fué ya publicado por el "Boletín", y de él baste decir que las ponencias explicadas hasta ahora han suscitado observaciones y sugerencias de alto valor por parte de los asistentes.

La vigilia de San Pablo en enero último revistió la solemnidad y nutrida concurrencia de propagandistas que caracterizan ya estos actos de la Asociación en Barcelona.

**Transmisión de poderes al nuevo secretario.** — Designado por el Presidente de la Asociación el nuevo secretario del Centro, Francisco de A. Condomines Valls, tuvo lugar el martes día 13 de marzo, en sesión extraordinaria, el acto de transmisión de poderes, con asistencia de casi todos los propagandistas numerarios, aspirantes e inscritos.

Francisco de A. Manich Illa, secretario del Centro desde 1940, que con su esfuerzo personal consiguió dar al Centro de Barcelona consistencia y realidad que no se habían conseguido, después de varios ensayos frustrados antes de nuestra Cruzada, ha dejado la Secretaría para poder aplicar su labor a la Presidencia de la Junta Diocesana de Acción Católica, que ocupa desde 1935. Manich se ganó la voluntad y la estima de todos los propagandistas del Centro porque supo, desde el primer momento, captar el espíritu de nuestra obra y conducir a aquél por los derroteros de su reglamento. Se ciñó a éste y puso todo el empeño de su celo, desconociendo desalientos y vacilaciones, en establecer firmes los actos propios de la Asociación: primer viernes, vigiliatarias y Círculos de Estudios, pese a las iniciales dificultades. Hoy puede estimarse asegurada ya esta que podríamos llamar vida exterior del Centro; y con ella también la vida interna, espiritual y de comunidad de ideario, constituida por Manich, precisamente, la Sección de San Pablo, celebradas bajo su mandato dos tandas de ejercicios, en Manresa, en los años 1941 y 1944 y tratados ya en cursos sucesivos temas fundamentales de Círculos de Estudios.

El nuevo secretario Condomines, barcelonés como Manich, en la plena madurez de su vida, abogado que figura entre los primeros nombres de la profesión, juez de Primera instancia y secretario judicial excedente, cargos que ganó en brillantes oposiciones, pertenece al Cen-

tro de Barcelona desde muchos años antes de la guerra y recibió la insignia en la primera imposición que tuvo lugar en este Centro en 1943. La juventud de Condomines se desarrolló en los dos ámbitos preferidos de su espíritu: la Congregación Mariana y la Universidad. Ocupó en aquélla los primeros cargos y dirigió la revista "Tuventus", órgano de la Federación catalanoblear de Congregaciones Marianas. En la Universidad dejó un magnífico recuerdo, que le llevó después al profesorado auxiliar de la



Don Francisco de A. Condomines

misma. En su época de estudiante se destacó presidiendo la primera promoción de estudiantes católicos barceloneses, que fundó la correspondiente Federación de Estudiantes Católicos, agregada a la Confederación Nacional. Desde sus tiempos de escolar conservó la vocación apostólica, que ha desarrollado después en distintas obras y en especial en los propagandistas.

En el acto de transmisión de poderes, el secretario saliente hizo un cumplido elogio de Condomines y puso de manifiesto el gran afecto que le une al Centro y que le seguirá profesando con el mismo calor de estos años en que ha ocupado la secretaría. Condomines correspondió a las palabras de Manich, resumiendo toda la labor que el mismo ha desarrollado desde la secretaría del Centro, dejando marcado un camino

# LOS PROPAGANDISTAS PUBLICAN NOTICIAS

**“Las antiguas Cortes, el moderno Parlamento, el régimen representativo orgánico”. (Prólogo del Excmo. Sr. D. Esteban Bilbao.) Por Manuel de Bofarull y Romaña. Alcalá de Henares. Enero, 1945. Precio, 12 pesetas.**

Nuestro querido y veterano compañero don Manuel de Bofarull y Romaña ha publicado la obra en que con el título que antecede examina estas cuestiones, que si siempre son interesantes adquieren trascendencia definitiva en momentos como los actuales en que el

—dijo— que hará fácil el cargo del nuevo secretario, porque bastará que siga por dicho camino.

El consiliario del Centro, que es a su vez delegado diocesano de Acción Católica, muy ilustre señor doctor don Mariano Vilaseca, canónigo, cerró el acto con elocuentes palabras de gratitud a los secretarios saliente y entrante.

En la sesión siguiente a la de transmisión de poderes se constituyó el Consejo del Centro, recaeando la elección en los propagandistas del mismo Francisco de A. Manich y Santiago Udina Martorell.

Pocos días después, el Centro se reunió de nuevo, en fraternal acto de homenaje a Manich, que puso de relieve una vez más el afecto que le profesan los propagandistas barceloneses.

En una de las sesiones del Círculo de Estudios ha recibido el Centro la visita del consiliario del de San Sebastián, reverendo don Francisco Yarza, del que guardan excelente e imborrable recuerdo los propagandistas que en dicha ciudad y Centro hallaron acogida tan fraternal y cariñosa en los días de la revolución.

Y finalmente, como acto extraordinario que unir a la relación o crónica del Centro, está el del homenaje que se ha dedicado últimamente al propagandista Enrique Luño Peña, con ocasión de haber sido designado magnífico señor rector de la Universidad de Barcelona. Presidió el acto el homenajeado, con el secretario y consiliario del Centro y el de San Sebastián, don Francisco Yarza, de paso, accidentalmente, en Barcelona. Ofreció el homenaje Condomines, destacando la satisfacción del Centro por esta merecida exaltación de Luño, en cuya actuación, al servicio de los ideales de la Asociación, tiene el Centro la más segura y firme esperanza. Manich y Nadal, abundando en el propio concepto, pronunciaron también elocuentes palabras de adhesión, Ferrer Maluquer leyó unas inspiradas estrofas de homenaje y el señor Yarza se adhirió al acto, celebrando que su voz en el mismo pudiera ser como expresión de la adhesión al acto de todos los Centros y propagandistas de España, como lo era, muy sentido, del de San Sebastián.

Luño agradeció el homenaje y expuso los nobles y altos propósitos de su programa y actuación, en la que dijo descartaba toda cuestión personal y se inspiraría en la idea de servir a todos con humildad, manteniendo los ideales por que viene luchando desde tiempos escolares en los estudiantes católicos y en la Asociación de Propagandistas.

mundo espera soluciones terminantes para los graves problemas que le preocupan. Estas solamente pueden ser dadas por quienes sienten las arraigadas convicciones católicas y españolas, como le ocurre al señor Bofarull. Buena prueba de ello el hecho de que publicada la primera edición de la obra que reseñamos en 1912, no haya perdido interés alguno al ser reeditada en 1945. Este es el mayor elogio que se puede hacer de un libro: el que continúe interesando lo mismo que en la fecha de su primera aparición sin haber sufrido disminución alguna su importancia.

A lo largo de sus casi 200 páginas examina principios filosóficos de la representación, el sufragio universal, el sufragio orgánico, la representación en nuestras antiguas Cortes, los Concilios de Toledo, las Cortes de Castilla, Aragón, Cataluña, Confederación Aragonesa y circunstancias que influyeron en las Cortes; el reinado de los Reyes Católicos, Casa de Austria, dominación borbónica, por qué murieron nuestras Cortes, la representación en el moderno Parlamento, las Cortes de Cádiz, el Parlamentarismo, el régimen parlamentario en Inglaterra, el régimen parlamentario en España, el Parlamento actual, régimen representativo orgánico, el espíritu corporativo y de clase, etc., etc.

De las materias a que se contrae la obra destacamos particularmente la parte dedicada al examen de la representación en nuestras antiguas Cortes, en que el señor Bofarull sintetiza de una manera clara y precisa lo que éstas eran y significaban en los distintos Estados, que más tarde se integraron en la Corona de España y la pérdida de vitalidad de tales Asambleas, especialmente bajo la dominación borbónica, consagrando particular atención a las de 1789, que jugaron papel tan decisivo en nuestra historia política.

Otro tanto digamos de las notas que dedica al constitucionalismo y las Cortes de Cádiz, señalando certeramente sus características. Quizá nos permitiríamos discrepar del señor Bofarull cuando atribuye sólida intención y acendrado patriotismo a los legisladores gaditanos. Pero no podemos por menos de estar en un todo conformes cuando advierte que su obra fué fatal por absurda, antisocial y antiespañola, por carecer aquellos hombres del sentido de la realidad y del respeto a la tradición, que hace fecundas las reformas y positivo el progreso.

Lástima que la falta de espacio nos impida reproducir el epílogo, verdadera obra maestra en la que se encierran las más preciosas esencias de un auténtico pensamiento político, católico y español. Ciertamente que en la obra del señor Bofarull podría nuestra sociedad saciar su sed de convicciones, realidades y entusiasmos.

## La espiritualidad de San Ignacio de Loyola

Por el P. Larrañaga, S. J.

Precio del ejemplar, 35 ptas.

Pedidos: A. C. N. de P. Casa de San Pablo, Alfonso XI, 4, 4.º izquierda. Apartado 537.—MADRID

En el ciclo de conferencias organizado por el Ilustre Colegio Notarial de Valencia ha pronunciado una sobre el tema “La donación remuneratoria y la condecoración, en nuestro Derecho” el propagandista del Centro de Madrid Manuel Amorós Gozábez.

—Félix Rivas, secretario del Núcleo de Tetuán, ha visto aumentado su hogar con el nacimiento del duodécimo hijo, a quien ha impuesto el nombre de Carlos Manuel.

El mismo propagandista ha sido nombrado presidente del Comité directivo de la Sociedad Electra Marroquí y además consejero de la Sociedad Anónima Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta.

—Agustín Sierra Pomares, ex secretario del Centro de Logroño, ha sido destinado a la Audiencia Territorial de Zaragoza.

—Aquilino Morcillo, del Centro de Granada, ha sido nombrado presidente de la Asociación de la Prensa de dicha ciudad.

—Nuestro querido compañero del Centro de Béjar (Salamanca) José Domínguez Díaz, después de muy brillantes ejercicios de oposición, en los que obtuvo el número 1, ha sido nombrado profesor auxiliar numerario del grupo de Economía política, Legislación y Contabilidad industrial de la Escuela de Peritos Industriales de Alcoy.

—Aresio González de Vega ha pronunciado una conferencia en Zaragoza, en el teatro Principal, a los cooperadores salesianos sobre el tema “San Juan Bosco y los jóvenes obreros. La obra salesiana. Realidad española”.

—En los primeros días de este mes se ha tributado al doctor Juan Bosch Marín, propagandista del Centro de Madrid, un homenaje organizado por el Cuerpo de médicos puericultores del Estado, habiéndosele entregado una preciosa placa de plata por su labor como jefe de Puericultura de Sanidad Nacional.

## Actividades de los Centros

### TETUAN

El pasado mes de marzo se celebró un Círculo extraordinario, en el que pronunció una conferencia sobre la Iglesia oriental el padre Morillo, y el domingo 1 de abril volvió a disertar sobre el mismo tema, asistiendo la mayor parte de las autoridades de Tetuán.

—Los propagandistas de este Núcleo han contribuido, pronunciando conferencias, al éxito del cursillo organizado por la Juventud Femenina de Acción Católica sobre el tema prematrimonial. Intervino José Luis Echeverría, que habló sobre la mujer como madre y esposa y la unión matrimonial en la mente del Papa.

Se han celebrado ejercicios abiertos por primera vez en Marruecos, asistiendo un promedio de ocho ejercitantes. Los dirigió el consiliario del Núcleo, reverendo padre Vicente Recio.

# BALMES Y LAS INSTITUCIONES POLITICAS

## INTERVENCION DE DON ANTONIO MELCHOR DE LAS HERAS EN EL CIRCULO DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE MADRID

Fernando MARTIN-SANCHEZ JULIA: Antonio Melchor de las Heras nos va a hacer revivir hoy palabras de Balmes, que tienen una actualidad palpitable, sobre las formas de gobierno y sobre las democracias. Tienes la palabra.

Antonio MELCHOR DE LAS HERAS: El tema que corresponde desenvolver el día de hoy dentro del temario general de este Círculo de Estudios es uno de los más fundamentales, porque Balmes, en la España del siglo XIX y en lo que hace referencia al estudio de las instituciones políticas, es indudablemente la figura señera.

Jaime Balmes nació en Vich en 1810, y después de una vida intensísima por su varia actividad y por las circunstancias especiales de que se vió rodeado va a morir en su ciudad natal en 1848.

Asombra pensar que un hombre de treinta y ocho años no cumplidos haya podido llevar a cabo la ingente tarea de filósofo, de pensador y de político que Balmes representó. En esta corta vida de treinta y ocho años Balmes forjó tal cantidad de creaciones en asombrosa variedad de trabajo, que deja en el máximo estupor a quien pretenda estudiarle.

Carlos Leguina nos presentó días pasados la figura de Balmes a través de estas cartas, artículos y trabajos, haciéndonos revivir al mismo tiempo el ambiente de la época, y todos estáis hoy, probablemente, bajo el recuerdo de lo expuesto en la conferencia de Leguina.

Si a ello se añade que las observaciones de compañeros tan queridos como Cervera y Rodríguez Soler al final de la conferencia de Leguina sirvieron para resaltar el patriotismo, el valor con que Balmes llevó a cabo su tarea y el gran tacto con que procedió en las cuestiones prácticas que tuvo que tratar, queda claro que no es preciso ahondar en estas cuestiones.

En un estudio de los pensadores católicos del siglo XIX no podía faltar Balmes; porque Jaime Balmes no es sólo un pensador, no es sólo un filósofo, no es sólo una mentalidad poderosa puesta al servicio del pensamiento católico, sino que es además un político; y al afirmar que Balmes es un político, lo digo tanto en el más alto sentido de la palabra de hombre que pone su actividad al servicio público de su país como en el sentido vulgar de político, hombre de acción que interviene en problemas concretos y que opina sobre todos y cada uno de los asuntos prácticos que la vida de su país va presentando para su examen y estudio.

De la vocación de Balmes hacia la política no hace falta que hoy os hablo mucho. Sus obras y su vida dicen más que todo lo que yo pudiera exponer. Pero si alguien tuviese duda de que Balmes sintió clara vocación hacia la política, hay un texto escrito por él mismo que le dispararía cualquiera de estas dudas.

En efecto, en el verano del año 1846 Balmes sufre una campaña de prensa, violenta en sus ataques llenos de invidia, y Balmes, que no sale nunca a la

plataforma a combatir a aquellos que le atacan, el día 19 de agosto de 1846 publica un artículo titulado "Vindicación personal", en el que dice lo que sigue, que no resisto a leeros para que veáis claramente esta vocación de Balmes:

"Mientras el general Narváez se hallaba en el apogeo de su poder yo le dije siempre la verdad con decoro, pero con una firmeza en que nadie me excedió, y todo bajo mi firma. Con esta conducta franca y leal he conseguido influir en la opinión pública. ¿Por que no he de reconocer lo que es un hecho más claro que la luz?"

He llegado a influir en la opinión pública, y en esto, lo confieso, siento un vivo placer, porque nada conozco más grato que escribir unas palabras y tener la seguridad de que aquéllas volarán a grandes distancias y vibrarán en millares de espíritus para producir una convicción o excitar una simpatía, como una chispa eléctrica que saliendo de un punto conmueve la atmósfera hasta un remoto confin."

La idea de la vocación política de Balmes está claramente expresada.

¿Cómo va a actuar Balmes en política? No hace falta acudir a otro texto; en este mismo artículo de "Vindicación personal" dice:

"Yo no tengo más armas que mi conciencia y mi pluma y un corazón capaz de arrostrar los insultos y de soportar las calumnias. Días vendrán, que no están lejos, en que todos seremos puestos a prueba. Los graves acontecimientos a que está abocada España nos ofrecerán a todos abundante ocasión para manifestar la consecuencia de nuestros principios, la lealtad en nuestras intenciones, la firmeza de carácter y el valor para arrostrar los peligros. Entonces se verá lo que valemos y lo que somos, porque los acontecimientos prósperos o adversos no miden a los hombres, pero sí los descubren."

El texto, como veís, es ejemplar. Balmes vive una época de política personalista de lucha entre hombres, mucho más que de lucha de ideas. Los ocho años esenciales de actividad de Balmes, de 1840 a 1848, se encierran en dos nombres: Espartero y Narváez.

Los dos personalmente encarnaron los odios, las venganzas y las ambiciones de los grupos en pugna.

Repasaba yo estos días, con objeto de orientarme un poco en el ambiente en que vivió Balmes, la Historia de España, de Rico y Amat, publicada en 1860, y en ella encuentro un texto que demuestra hasta qué punto la política personalista, fatalidad de las sociedades modernas, había elegido a dichos dos hombres para representar las discordias civiles, la revolución y la reacción, el progreso indefinido de las escuelas reformadoras y el doctrinalismo infecundo de la moderada. Dice Rico y Amat:

"Si Espartero es progresista, lo es tan sólo por que Narváez es protegido por los moderados. Si Narváez es moderado, lo es porque a Espartero le halagaban los progresistas."

"Pero ninguno de los dos estaba en su lugar. Narváez, por carácter y por ideas, podía haber figurado en el bando

ultraliberal, y Espartero hubiese sido mucho más a propósito para jefe de los moderados."

### Las instituciones políticas

¿Cómo reacciona Balmes ante esta situación?

Pues lo primero que Balmes hace es sostener la necesidad de estudiar los problemas desde un punto de vista doctrinal, propulsar con ímpetu la organización de un sistema, establecer que son necesarias las instituciones políticas, que no basta la actividad de tal o cual político, de tal o cual general, que hay que crear una institución de respeto general que represente el ambiente del país.

Y así Balmes, en el capítulo XVI de "Las Consideraciones Políticas", dice:

"Los Gobiernos son muy débiles cuando no están asentados sobre un sistema completo de sabias instituciones y cuando no obra sobre la sociedad algún principio que, seguro del ascendiente que ejerce sobre los ánimos, tome a su cargo el prevenir las escisiones o remediar su mal efecto si ya hubieren sobrevenido."

¿Qué significa todo esto?

"Significa que si una nación no halla en sus instituciones la sólida garantía de su tranquilidad, si tiene librada la suerte en la vida de alguna persona, si por no haberse acertado a ponerlo todo a plan se la mantiene en una posición falsa y violenta, no faltarán circunstancias para causar un sacudimiento que ponga de manifiesto toda la debilidad del edificio. Hay que acertar a cerrar de una vez para siempre el cráter de nuestras desdichas interiores, hay que asentar el Gobierno sobre una base que con su seguridad y solidez nos asegure que no bastará un empuje cualquiera para sumirse en una catástrofe. Si así lo hacemos, todos los sucesos que vayan verificándose, ya sea en España, ya en el resto de Europa, no tendrán para nosotros más importancia de la que esté comprendida en su esfera natural; de otra suerte, un casamiento, una muerte, una guerra, un cambio político en un pueblo vecino, una desavenencia entre las grandes potencias, en una palabra, el suceso más insignificante tendrá en continua alarma al Gobierno, pondrá en zozobra las instituciones y sentiremos de vez en cuando las oscilaciones que indican un terreno minado y anuncian para más tarde explosiones espantosas. Lo diré de una vez: no habrá paz, sino treguas. Si no acertamos a tener cordura no será por falta de buenos maestros, ya que hemos tenido los dos más excelentes: la experiencia y la desgracia."

La simple lectura del texto anterior servirá para demostraros que la primera reacción de Balmes es su preocupación por la doctrina, por el estudio de un sistema político a base de sólidas instituciones, su deseo de evitar la política personalista, asentando la vida del país sobre bases amplias y de asentamiento general.

Se nos preguntará:

¿Por qué Balmes interviene en política? ¿Por qué escribe sobre los temas de la actualidad diaria y no se limita

exclusivamente a sus trabajos filosóficos de gran pensador?

El mismo lo explica maravillosamente cuando dice:

“Si los políticos fuesen una academia de aficionados que se solazaran discutiendo, bien podíamos olvidarlos; pero como ocupan alternativamente la silla del mando, disponen de la fuerza pública, resuelven altas cuestiones que afectan a lo actual y a lo venidero, imponen tributos y los recaudan, no es dable prescindir de lo que hacen y dicen, porque a todos nos tocan sus obras y palabras.

En momentos de cansancio y desgracia todos condenan el hablar de política, pero nadie habla de otra cosa, y es que a todos interesa y con todo se roza. No hablemos de política, sea en buena hora, pero con la condición de que la política no intervenga en nuestra vida.”

Aquí tenéis explicado por qué Balmes, en época de profundo malestar para el pueblo español, actúa en la vida pública del país y quiere, mediante el asentamiento del Gobierno en fórmulas políticas tradicionales, evitar los grandes trastornos de la época en que él actúa.

Sentado así por qué Balmes actúa en política y cuál es el ambiente en que ha de moverse, vamos a estudiar qué construcciones políticas pueden encontrarse en el pensamiento balmesiano sobre el poder, sobre las formas de gobierno y, finalmente, sobre cuál es en Balmes el concepto de la democracia.

### Doctrina del poder

Balmes como filósofo estudia perfectamente la doctrina del poder, y su teoría está admirablemente expuesta en su magna obra sobre “El protestantismo comparado con el catolicismo”, una de sus más altas creaciones y perfecta muestra de su talento.

Balmes estudia el poder civil en lo que se refiere al origen y en lo que se refiere a las facultades que a él podrían corresponder. Para ello, Balmes trata primero de determinar qué es el poder, y a través de una lectura detallada de sus páginas podemos deducir que para Balmes el poder civil es una de estas tres cosas: o una entidad, o una potestad de dominio, o una investidura especial de derecho, y en cualquiera de estas tres direcciones en que se aventura el estudio del poder, la doctrina del origen divino será la única que pueda servir de base para construir una sólida filosofía.

En efecto, si el poder es un ser, sólo Dios puede ser la fuente de todos los seres y, en consecuencia, el poder sólo de Dios puede emanar. Si el poder es un dominio o potestad, Dios es la fuente de todas las potestades, el primer dueño de todas las cosas y, en consecuencia, sigue siendo válida la doctrina del origen divino del poder. Y si el poder descendiendo del campo filosófico y con fundamentación más bien jurídica es un derecho, todo derecho ha de asentarse en bases de moral y de razón y tiene que buscarse entonces su origen y procedencia en Dios, que es el origen de todos los derechos y la fuente de todas las potestades.

La doctrina del origen divino del poder en Balmes está perfectamente expuesta y tiene su arranque en la más pura tradición de los grandes teólogos, como Santo Tomás, Suárez, Belarmino y otros.

El tiempo de que disponemos para desenvolver las ideas no nos permite entrar a fondo en el comentario de los capítulos que Balmes dedica en “El protestantismo” a exponer la doctrina del

origen divino del poder; pero vamos a intentar una síntesis de todas sus conclusiones para llegar al postulado de que el origen divino del poder es la única explicación plausible desde el punto de vista filosófico y jurídico.

Para Balmes el poder es un postulado social. El hombre, dice, no vive solo. Dios no ha creado al ente humano para una vida individual. Dios lo ha creado para una vida familiar. Pasar del hogar en que se vive a la creación de otra familia es una tendencia natural que tampoco puede negar su último origen en Dios. Si la familia es una institución divina, la necesidad de que las familias se relacionen entre sí y constituyan una sociedad no hay duda que sigue teniendo una derivación en el origen divino del poder. Y si se considera que la sociedad, una vez establecida, tiene necesidad de que se la gobierne, se la dirija, se adopten normas y se efectúe dentro de ella justicia, es evidente que sigue siendo la base de toda la organización social el origen divino de todo poder.

Balmes, hombre de ideas prácticas al propio tiempo que de altas concepciones filosóficas, llega a esta conclusión con estas maravillosas y concretas palabras:

“La sociedad no puede vivir sin orden y justicia, y para hacer esto posible hacen falta un guarda, un intérprete, un ejecutor. He aquí el poder civil.”

Y comentando sus propias conclusiones, dice:

“Nadie se asuste de hablar de la doctrina del origen divino del poder, porque a través de la Historia esta doctrina del origen divino del poder no ha supuesto merma alguna de la dignidad humana individual ni de la dignidad de la sociedad, sino que, por el contrario, a través de toda la historia de la época, viene demostrándose que la doctrina católica es la que ha fomentado siempre la mayor parte de las reacciones de la dignidad individual y de la dignidad social.” Y a continuación explica cómo no son exactas las manifestaciones de los filósofos no católicos, que imputan a esta doctrina el mayor sometimiento del hombre al poder al establecer su fuente en Dios.

Respecto a este punto, Balmes explica maravillosamente la doctrina de la filosofía católica en cuatro capítulos de su obra “El protestantismo comparado con el catolicismo”, en los que trata de la resistencia al poder cuando el poder civil no actúa dentro de las normas generales de moralidad y justicia.

La doctrina balmesiana en este punto es de un rigor lógico extraordinario. No vamos a entrar en su estudio, porque no creo que este es el punto concreto del tema que hoy vamos a desarrollar; pero esta doctrina de la resistencia al poder civil, de antigua tradición ya en los filósofos católicos, encuentra en Balmes un desenvolvimiento exacto desde el punto de vista jurídico y de una gran templanza en su aspecto filosófico, tal como lo demuestra al repudiar la doctrina del tiranicidio, tan debatida en el campo de la filosofía.

A través de esta doctrina de Balmes se llega a la conclusión de que si el origen del poder se cifra en Dios, cierto que tendrá una investidura la autoridad que la hará más respetable para los súbditos sujetos a la misma. Y Balmes dice: “Esto es exacto; pero ¡qué enorme responsabilidad la de los que ejercen esta potestad! Porque la potestad se les ha dado no para sí mismos, sino para beneficio de la comunidad”, y

aquí se entra de lleno en la doctrina del gobierno para el bien común, base de todos los estudios filosóficos de los grandes maestros de la doctrina católica. Por ello hay que llegar a la consecuencia de que la doctrina del origen divino del poder restringe y limita la potestad del que manda dentro del campo de la moral y del derecho.

Es evidente que la sociedad no puede vivir sin orden ni justicia, afirmación que constituye a través de Balmes un postulado indeclinable y no puede por menos de recordarse ahora, leyendo las páginas de Balmes, las últimas encíclicas del Padre Santo Pío XII, que en estos momentos de confusión, en que los destinos de los pueblos se encuentran en manos de doctrinas en las que la fuerza todo parece resolverlo, ha sentado con claridad y valor la defensa de los derechos individuales y de la sociedad, demostrando una vez más que nadie como la Iglesia católica ha velado por el respeto del individuo y por que el gobierno de los pueblos esté siempre fundamentado en el bien común de los gobernados.

Balmes no aplicaba caprichosamente a tal o cual poder esta doctrina del origen divino, y sobre este punto es especialmente curioso e interesante señalar que tuvo una polémica en dos artículos, estudiando la Constitución española, nada menos que con el genio claro de Donoso Cortés, que en aquel momento se oponía a la doctrina balmesiana del origen divino del poder, y a quien replicando en un artículo el gran filósofo católico le hizo ver que esta doctrina del origen divino del poder no supone que descienda del cielo una bula especial que proteja tal o cual principio de gobierno, sino que lo que suponía era la fundamentación del poder en la sociedad y el entronque del mismo con Dios. Y permitidme que os diga que esta polémica con Donoso Cortés no es la única que Balmes tiene con hombres que pudiéramos hacer figurar en un amplio sentido en su propio campo político, porque Balmes, siempre vigilante a la defensa de los principios doctrinales básicos, mantuvo ya otra polémica no menos interesante con Bravo Murillo respondiendo a un discurso de éste en que se sostenía que era absurdo el pretender, como lo hacía Balmes, que podía haber una ley injusta, porque eso era tanto como atacar el concepto de existencia de la ley; y frente a Bravo Murillo, como frente a Donoso, reacciona con todo el peso de su lógica y con toda su claridad de expresión, manifestando que la tesis de Bravo Murillo de que la ley injusta no sería tal ley era un puro sofisma, porque Balmes en la discusión se refería a las disposiciones que tengan forma de ley, no a las que en el fondo pueden revestir los caracteres necesarios a la misma.

No ofrece duda, pues, que para Balmes la doctrina del origen divino del poder no supone la emanación directa divina a tal o cual institución, sino a la sociedad. La sociedad es la que tendrá que encarnar ese poder en una u otra forma de gobierno, y a través de todas las páginas de “El Protestantismo” hay un especial cuidado en distinguir estos dos conceptos.

Menéndez y Pelayo, en su “Historia de los heterodoxos”, dice que a Balmes es a quien cabe la gloria de haber expuesto más claramente la doctrina tradicional del origen divino del poder, enraizándola con la de Santo Tomás.

En el capítulo 55 de “El protestantismo comparado con el catolicismo” dice Balmes:

“Conviene dejar sentado que es falsa

la doctrina de aquellos que dicen que a un Gobierno, por sólo serlo, considerando únicamente el hecho y aun suponiéndole ilegítimo, se le debe obedecer." "Esto es contrario a la sana razón, y nunca fué enseñado por el catolicismo." "La Iglesia, cuando predica la obediencia a las potestades, habla de las legítimas, y en el público, es de una fundamentación moral y lógica que no admite posibilidades de ataque. Balmes llega a decir que el día en que se reconociera ese principio habrán desaparecido del mundo las ideas de razón y justicia. Señalado esto, no creo del caso—porque entonces invertiría el total del tiempo que se me ha concedido—descender a determinar cuáles son las condiciones mínimas de un poder legítimo, ya que esta conferencia no tiene por objeto sino bosquejar la doctrina general del poder civil en Balmes.

Lo que sí deseo, para terminar el ligero bosquejo que he realizado, es señalar con qué exquisito cuidado, como antes os decía, Balmes señala, distingue y hace posible esta doctrina del origen divino del poder con la dignidad humana.

Para Balmes la doctrina del origen divino del poder civil debe estar limitada en dos aspectos; de un lado, por el poder del Pontificado; de otro, por las cortapisas morales y jurídicas a la arbitrariedad del poder.

Respecto al primer punto, Balmes dice:

"La separación de los dos poderes, temporal y espiritual; la independencia de éste con respecto a aquél, el estar depositados en manos diferentes ha sido una de las causas más poderosas de la libertad que bajo diferentes formas de gobierno disfrutaban los pueblos de Europa. Esta independencia del poder espiritual ha sido desde el principio de la Iglesia un perenne recuerdo de que el poder civil no tiene facultades ilimitadas, de que hay sujetos a que no puede llegar, de que hay casos en que el hombre puede y debe decirle: "no te obedeceré".

"El protestantismo falsea la civilización europea, y lejos de abrir el camino a la libertad fija las cadenas de la esclavitud. Su primer paso fué abolir la autoridad del Papa, negar a la Iglesia toda potestad y colocar en manos de los príncipes la supremacía religiosa; es decir, que su obra consiste en retroceder a la civilización pagana."

Y Balmes comenta: "La obra maestra del poder espiritual se cifraba en separar estas dos atribuciones, para que la sociedad no se hallara sojuzgada por un poder único, ilimitado, que ejerciendo

sus facultades sin ninguna cortapisa llegase a vejlarla y oprimirla."

Y añade:

"Es singularidad bien notable que los amigos de las teorías políticas más avanzadas, los que tanto han ensalzado la utilidad de la división de los poderes para que, compartida entre ellos la autoridad no degenera en tiránica, no hayan advertido la profunda sabiduría que se encierra en esta doctrina católica, aun mirándola únicamente bajo el aspecto social y político."

¿Qué extraordinaria relación entre estas maravillosas frases de Balmes y las interesantísimas de nuestro actual Pontífice Pío XII cuando en numerosos documentos defiende la libertad individual del hombre como ser de fines más altos que el de estar sometido a un Estado, ente abstracto y en muchos casos sojuzgador de inteligencias y de conductas!

A través de todas estas páginas se ve que el poder espiritual sirve en todos los casos, en todas las ocasiones y en cualquier circunstancia para exaltar la libertad individual frente al abuso de autoridad del poder.

Sobre el segundo género de limitaciones que Balmes desea para el poder civil no quiero entrar en una explicación de su tesis, maravillosamente expuesta en el capítulo que dedica a la resistencia del poder civil, que constituye páginas hermosísimas de la doctrina política de la Iglesia.

## Formas de gobierno

Si a través de la anterior exposición sobre la doctrina del poder puede verse en Balmes el predominio del filósofo sobre el político, en la cuestión de las formas de gobierno predomina, sin duda, el político sobre el filósofo.

La doctrina aristotélica sobre formas de gobierno recoge dos escalas de todas conocidas: la escala pura y la escala impura. Sostenía Aristóteles que las formas de gobierno eran tres, a saber: la monarquía, gobierno de uno; la aristocracia, gobierno de los mejores; la democracia, gobierno de la mayoría. Las tres formas pertenecen a la escala pura dentro del concepto aristotélico, y en la escala impura recogía la tiranía, degeneración del gobierno de uno; la oligarquía, degeneración del gobierno de varios; la demagogia, deformación del gobierno por la comunidad.

Meditando sobre esta tesis aristotélica, y para llevar la cuestión a un campo más simple, yo me atrevería a decir que las dos escalas corresponden: la primera, a un concepto instrumental, lo que pudiéramos llamar el gobierno "por"; la segunda pertenece a lo que pudiéramos llamar escala de finalidades, lo que simplemente denominaría el gobierno "para".

En efecto, las dos escalas correspondían perfectamente: la pura, en sus tres formas al gobierno **por uno**, el gobierno **por varios** y al gobierno **por la mayoría**; la escala impura podría clasificarse en el gobierno **para uno**, el gobierno **para varios** y el gobierno **para la turba**.

Esta consideración me la ha sugerido la doctrina de las páginas que Balmes dedica al estudio de las formas de gobierno, porque en Balmes hay una idea clara y tajante, que es: que siendo muy importante la cuestión de las formas de gobierno instrumental, lo básico era el estudio de las finalidades del gobierno.

Y así, para Balmes la cuestión elemental era que el gobierno fuese para

el bien de la comunidad, siguiendo en esto la generosa doctrina tomista.

En Balmes, la elección de una forma de gobierno desde el punto de vista instrumental y teórico tiene un valor académico.

En efecto, en el propio "Protestantismo", en el capítulo que dedica a la libertad política y la religión, después de estudiar la doctrina de San Agustín en su libro del libre albedrío dice:

"¿Pueden ser legítimas y hasta convenientes la monarquía, la aristocracia y la democracia? Sí.

¿A que debe atenderse sobre esta legítimidad y conveniencia? A los derechos existentes y a las circunstancias del pueblo a que dichas formas se han de aplicar.

Lo que antes era bueno. ¿puede pasar a ser malo? Ciertamente, porque todas las cosas humanas están sujetas a mudanza. Estas reflexiones, tan sólidas como sencillas, preservan de todo entusiasmo exagerado por estas o aquellas formas.

No hay aquí una cuestión de mera teoría, sino también de prudencia, y la prudencia no da su dictamen sino después de haber considerado todas las circunstancias con detenida reflexión."

Y preocupado, como siempre, por el fundamento moral y social, añade una sola cosa:

"Sabemos los católicos, y para esto no necesitamos ser profetas, que con hombres malos no se puede formar una sociedad buena; que los hombres inmorales son malos; que faltando la religión, la moral carece de base."

Como veis, Balmes creía que para decidirse por una forma de gobierno para un país determinado debía privar sobre lo abstracto del problema el estado social del país, su historia y las experiencias que en el mismo se hubiesen dado.

Y pesado esto con toda la prudencia y moderación de Balmes, pero también con toda su exaltación cuando defiende ideas sobre las que él creía haber formado un concepto sereno y claro, para España Balmes se pronuncia como ideal para el gobierno por la monarquía para el pueblo.

Y así, en el capítulo XIV de las "Consideraciones políticas" dice:

"No hay otro remedio; los hombres que han de gobernar la nación es menester que respeten altamente los principios que ella respeta; de otra manera, no hay que esperar remedio a nuestros males."

"El principio monárquico, y aun más el católico, han tenido siempre extraordinaria influencia en la nación española, y estos dos principios han sobrevivido a tantos trastornos, han resistido a tantos elementos disolventes que los han atacado que hoy, después de siete años de grande borrasca, cuando parece que ambos debieran haber naufragado, se presentan sobre la superficie la monarquía y la religión católica ofreciendo una tabla de salvación y consolando las almas con lisonjeras esperanzas."

"Estos dos principios son como los dos polos en torno de los cuales gira la nación española; si se la saca de ahí, será sacarla de su quicio, yerro tanto menos perdonable cuanto que se reúnen para prevenirle las lecciones de nuestra historia de bien reciente y dolorosa experiencia."

## La unidad religiosa

Y en el capítulo XVI de las mismas "Consideraciones políticas" dice:

"Hay entre nosotros un elemento de

bien que si se aprovecha cual merece puede producirnos inmensas ventajas; hablo de la unidad religiosa. No falta entre nosotros quien la haya combatido, pero ¿se ha pensado en el hondo abismo en que nos sumiríamos si algún día llegamos a perderla?" "¿Se ha pensado en que tal es el estado de la sociedad moderna y tanta la fuerza disolvente que hay motivo para que nos envidien esta dicha todos los políticos europeos?"

Como veis, así como en la cuestión teórica y doctrinal de las formas de gobierno como instrumento de actuación política Balmes conserva toda su calma académica y reconoce que es posible aceptar como buena cualquiera de ellas, cuando desciende al campo práctico y se plantea el problema de qué forma de gobierno conviene para su país, entonces para él priva lo social, la razón histórica, la razón tradicional y la razón de experiencia, convirtiéndose en un partidario decidido del gobierno de la monarquía para el pueblo.

"Yo no sé—dice en las propias "Consideraciones" en el capítulo 14—, yo no sé si se ha reparado en que este pueblo, a quien algunos han querido presentarnos tan indiferente, tan despótico y tan abatido, es sin embargo e. más terriblemente tenaz e indócil cuando se le quiere manejar contra su voluntad, cuando se le quiere imponer la ley a la fuerza."

"Todos los grandes ejércitos, todos los inmensos recursos, toda la habilidad y astucia del capitán del Siglo se estrellaron contra la firmeza del carácter español." "Las grandes naciones europeas doblaron su cerviz ante el vencedor de Marengo, de Austerlitz y de Jena, pero los soldados españoles, bisoños y sin experiencia, lucharon impertérritos contra los veteranos imperiales que venían orlados con los trofeos de la Europa vencida, y cuando las grandes capitales de Europa y las más inexpugnables fortalezas se habían humillado ante Napoleón, Zaragoza, Taragona y Gerona burlaron con su constancia y firmeza todos los esfuerzos de la estrategia, del valor, de la experiencia y del arte de hacer la guerra."

"Nadie ignora las ideas que movieron al pueblo español para este heroísmo; religión, patria y rey eran las palabras que circulaban por todas las bocas y que resonaban en todas partes. Estas ideas eran las que daban alientos y esperanza en la fortuna adversa, y arrojo y brío en los momentos decisivos."

Veis, pues, claramente expuestas en la doctrina balmesiana cuáles son las bases de su sistema político preferido: la unidad religiosa y la monarquía. La preferencia por la unidad religiosa es lógica en un filósofo católico, pero además es también lógica en el ánimo de cualquier político, porque esta unidad religiosa es un gran beneficio concedido por Dios a la nación española que nunca agradeceremos bastante. ¿Es que no veis hoy, a través de todos los tremendos conflictos de este momento, decir constantemente que hay que buscar una unidad política para tal o cual imperio? ¿Cuánto darían hoy los políticos europeos por encontrar en muchos países un principio sólido de unidad religiosa en que poder establecer unas instituciones políticas!

Para Balmes esta unidad religiosa tiene que tener una consagración política efectiva en su país; este entusiasmo de Balmes por ella se basa en la observación real del pueblo español, que en las etapas azarosas del siglo XIX demostró que surge siempre en los mo-

mentos difíciles como ente de unidad alrededor del cual se agrupan y giran todos los intentos de reconstrucción nacional, con más o menos fortuna, en general—hay que confesarlo—con menos que más, precisamente porque no se tuvo en cuenta la necesidad de una doctrina política sólida, como Balmes deseaba.

### La monarquía

En cuanto al principio monárquico, Balmes siente dicho principio; primero, por tradición, y después, como una posibilidad de forma de gobierno creadora de instituciones alrededor de la fundamental que la monarquía encarna: el rey. Y ello, porque sólo a través de la monarquía ve Balmes el valladar necesario para detener la anarquía, de un lado, y frenar el despotismo, de otro.

En el capítulo 17 de las "Consideraciones políticas" sostiene Balmes que la monarquía se hermana admirablemente con la dignidad y la obediencia, haciendo llevaros, suaves y dulces, los lazos de la dependencia civil, y dice:

"Mediten sobre tales hechos los hombres que en adelante puedan influir sobre los destinos de España, aprécienlos en su justo valor y vean de no debilitar, de no desvirtuar de ninguna manera este sentimiento monárquico que se conserva en la sociedad española como un poderoso preservativo de grandes males, como un precioso germen de grandes bienes. Ahora no hay ya la protesta de que sean temibles las privanzas; ya son imaginarios los temores de despotismo. El solo peligro que nos amenaza es la anarquía, porque en el estado actual de la sociedad europea es demasiado grande el número de cabezas que piensan, tienen sobrada fuerza las pasiones que bullen, sobrado ascendente los intereses que figuran, imponen demasiado respeto los hombres que sienten su dignidad, para que un rey abuse de su fuerza y se lance a esclavizar."

Por eso Balmes quiere una monarquía cristiana con el poder limitado por la moral, por la conciencia pública y por las instituciones que ella cree.

Porque es preciso aclarar que Balmes no es partidario del imperio de la fuerza, sino del imperio de la ley, y así en un artículo publicado el 18 de marzo de 1846 Balmes dice que "la debilidad del trono dimana de adolecer de aislamiento, de falta de instituciones que escudadas por él sirvan al trono a su vez de escudo". Y añade "que ninguna combinación política puede estribar en la fuerza como sobre un elemento duradero; esta fuerza puede servir de instrumento, puede ser un auxiliar excelente para conservar el orden público; pero desde el momento en que se considera en sí misma como un principio de gobierno, hace imposible todo sistema de administración y pone en inminente peligro para un tiempo más o menos lejano la misma conservación del orden público, cuya defensa se le encomienda. Por principios y por sentimientos estoy refido con la preponderancia de la fuerza; por principios, porque no creo que las sociedades deban estar sometidas a un régimen de fuerza; por sentimientos, porque no estoy de acuerdo con la dureza de que se resienten todos los mandos basados en ella".

Lo que quiere Balmes es una monarquía cristiana rodeada de instituciones en que se seleccionen los mejores, que la formación de las leyes no corresponda a uno sólo.

### El orden y la fuerza

Balmes tiene muy vivo el estado de derecho, Balmes tiene una profunda formación que le hace no renunciar a su idea fundamental política; pero ello no obsta para que, naturalmente, y él así lo dice, "en la triste alternativa de tolerar la fuerza del mando o dejar abandonado el país a merced de pasiones turbulentas y proyectos insensatos, no tener duda en que hay que resignarse a los inconvenientes que consigo trae el mando de la fuerza, si no hay otro remedio más eficaz para conservar el orden público".

Claro está que las situaciones apuradas de orden basado en la fuerza tampoco engañan a Balmes; y así, en el año 1843, cuando parece que hay posibilidad de establecer una situación de orden material, Balmes publica dos artículos titulados "¿Y después?" y "Todavía hay tiempos peores que los de la revolución", en que sale al paso de las confianzas excesivas, diciendo en el primero de ellos que "después de haber derribado es necesario construir, que después de remover los obstáculos y limpiar el terreno es indispensable levantar un edificio sólido, para que no se sienta inmediatamente la triste necesidad de derribarlo también".

Por eso Balmes, mientras los vencedores entonan el himno del triunfo, entregados al entusiasmo y al alborozo, pregunta mirando el porvenir, como dice en el segundo de dichos artículos: "A veces al salir los pueblos de la revolución no alcanzan a comprender que bajo un sistema regular, bonancible, sosegado y tranquilo es posible sufrir mayores quebrantos que durante la revolución, porque las revoluciones son enfermedades agudas que traen exaltación, fiebre y delirio, y toda enfermedad proviene de crisis que afectan al organismo, aconteciendo muy a menudo que un errado plan de convalecencia, al paso que aparentemente restablece la salud y la fuerza, mina sordamente la existencia del enfermo y le conduce a la muerte por halagüeños caminos", y termina diciendo: "La alianza del orden con la libertad será la base de toda situación; pero conviene mantenerse cuidadoso y vigilante contra las innovaciones, que si fueran malas serán tanto más dañosas cuanto más fuerte sea el Gobierno que las introduzca y más regular y ordenada la acción con que las plantee y fomente."

¿Cómo reacciona Balmes en la pugna entre su doctrina y la situación real de la España de mediados del siglo XIX?

Pues Balmes ve con tristeza la realidad de lo que en aquel momento España es y representa, y ello es lógico, porque Balmes quiere una monarquía moderada, con un poder por esencia sujeto a la moral, a la tradición y a la conciencia públicas; Balmes, que quiere una monarquía rodeada de instituciones, que se busque la selección de los mejores, que la formación de las leyes no corresponda a uno solo; Balmes, que quiere estas cosas, se encuentra con que en la realidad de la vida política española no se piensa en las consideraciones de alta política, sino en la situación momentánea de salvar la anarquía que a cada paso amenaza al país.

Pero Balmes continúa su lucha con un valor tremendo en defensa de las instituciones y de las amplias bases de construir un Estado con instituciones políticas sólidas.

El tiempo apremia, y por ello es pre-

ciso ir concretando a través de la exposición de las ideas básicas del gran filósofo.

### Aristocracia

No creemos ofrezca duda la preferencia que Balmes siente por la forma monárquica con aplicación al caso concreto de España; pero pudiérase preguntarnos: ¿Cómo considera Balmes la aristocracia y la democracia?

Pues después de leer sus textos yo he llegado a la conclusión de que para Jaime Balmes la aristocracia y la democracia no son formas de gobierno contrapuestas a la monarquía, sino más bien elementos de gobierno de que debe servirse la monarquía.

En efecto, para Balmes la aristocracia es la selección de los mejores, y él la defiende como cosa necesaria para reorganizar la sociedad. No hay duda de que en Balmes se mantiene el concepto activo de las jerarquías; y por con qué certeza lo supedita Balmes siempre al principio de que tiendan a la consecución del bien común!

En Balmes el acceso de los mejores a la dirección del país se puede realizar o por ley de herencia, o por influencia y predominio de dirección espiritual, o por la posesión de bienes materiales.

Balmes estudia en "El Protestantismo" estas tres fórmulas, y en el capítulo 59 de dicho maravilloso texto sostiene la necesidad de la aristocracia como elemento de gobierno, diciendo que en los países en que desaparece la antigua se forma otra nueva, bien por el curso de los acontecimientos, bien por la influencia del gobierno.

Balmes no niega la necesidad de una clase intermedia, pero no defiende la nobleza antigua tal como era, y dice que si la aristocracia no cumple con su deber puede ser reemplazada por otra, como, en efecto, ya en su época sucedía, y afirma como una profunda enseñanza que sólo la superioridad de la inteligencia y de la fuerza es lo que da a las clases seculares importancia social y política, y que si dicha superioridad dejara de vincularse en la nobleza, ésta, por ley natural, caminaría hacia la decadencia.

El fino instinto de Balmes comprende que la aristocracia como selección de los mejores era un elemento útil para el gobierno, y por eso no dejó de reconocerla su función; pero afirmaba con profunda justicia de observación que las costumbres de España, quizá las más populares y niveladas de Europa, no se avenían con una aristocracia que sólo tenga títulos de nacimiento.

Aparte de la aristocracia de la nobleza, Balmes estudia la aristocracia del clero, que acepta como buena, pero siempre que no se deje influenciar por el Poder; por eso Balmes, cuando se habla del acceso a la formación de las leyes de la aristocracia del clero, pide un turno riguroso, ajeno a la influencia política, para que la autoridad de la Iglesia se libre de toda influencia y pueda representar libremente el papel que le corresponde.

Balmes no debemos olvidar que nace en Cataluña en momentos en que comienza el desenvolvimiento industrial y económico de esta bella región española, y Balmes siente el influjo que el desenvolvimiento industrial puede ejercer en la vida política, que él estudia con cuidado e interés en el propio texto de "El Protestantismo"; pero Balmes, que defiende la aristocracia del dinero como expresión legítima de los intereses económicos, cuida también de ponerla las necesarias cortapisas

para que no influya en exceso al poder político, y, finalmente, Balmes, a través del estudio de los elementos aristocráticos, señala que hay una aristocracia que para nadie puede ser discutida: la aristocracia de la capacidad; la aristocracia de los mejores.

Esta concepción balmesiana de que la aristocracia no es una forma de gobierno en sí misma es de una agudeza política de excepción, porque, en efecto, a través de un estudio histórico, difícilmente pueden encontrarse países gobernados por fórmulas que puedan encajar dentro de este término de gobiernos aristocráticos; por eso, lo que hay que salvar para este gran filósofo no es la consideración independiente de la aristocracia como forma de gobierno, sino como elemento que tener en cuenta en la gobernación, de especial interés.

Mucho podríamos extendernos sobre el estudio balmesiano de la aristocracia, pero dentro del enunciado de la conferencia no me parece oportuno, y por ello me limitaré a decir como resumen de estas breves citas que os he hecho, que para Balmes la aristocracia es un elemento digno de respeto, aunque no sea en sí misma una forma sustantiva de gobierno, y así, en una de sus obras, se lee:

"La propiedad muy cuantiosa, con tal que no recuerde una fortuna improvisada con malas artes; la capacidad extraordinaria; los grandes servicios prestados al Estado; el haber ocupado por largo tiempo los puestos más eminentes y también un nacimiento de antigua e ilustre alcurnia, son circunstancias que, por más que se diga, rodean a las personas de cierto esplendor y les granjea la confianza y el respeto de los pueblos."

### Balmes y la democracia

He dicho al principio de esta conferencia que Balmes era un auténtico demócrata en el sentido de concebir el gobierno para el pueblo; es decir, en la aplicación de la fórmula inmortal de la filosofía católica del gobierno para el bien común; pero, además, en Balmes la democracia se manifiesta en otro sentido: en el del respeto a la dignidad individual del hombre, llegando a afirmar que este derecho es un compañero inseparable de toda fórmula en que predomine el buen sentido, y dado su entusiasmo por la fórmula monárquica señala que este criterio se avenía muy bien con esa fórmula de gobierno.

En efecto, en el capítulo LVIII de "El Protestantismo" dice:

"Con ideas más o menos claras, más o menos acordes sobre el verdadero origen de la sociedad y del poder, se haga descender directa e indirectamente de Dios el derecho de mandar; ora se le conceptúe comunicado primordialmente a la sociedad y transmitido después a los gobernantes, siempre hay que estar conformes en que el poder es para el bien común, y que si no encamina sus actos a este bien, cae en la tiranía", y añade:

"Los privilegios, los honores, las distinciones, cualesquiera que sean, deben examinarse con la piedra de toque del bien común; si no sirven para él, deben ser desechados como inútiles; si son contrarios, deben ser condenados como dañosos."

La doctrina de Balmes sobre la democracia es clara y terminante; hay dos democracias: una basada en el conocimiento de la dignidad del hombre

y del derecho que le asiste de disfrutar cierta libertad conforme a razón y a justicia. Esta democracia de ideas generosas, de elevado concepto de la dignidad del hombre, que le recuerda sus derechos sin olvidar sus deberes, se indigna con razón al solo nombre de la tiranía, discurre de continuo cuál es el medio oportuno de precaverla, y, cuerda y sosegada, como compañera de la razón y del buen sentido, se aviene muy bien con la monarquía, aunque busca siempre poner coto mediante leyes a las demasías de los reyes, deseosa de que en la formación de la ley y en su aplicación no prevalezca nunca la voluntad del hombre, impidiendo que el lugar de la razón este ocupado por la voluntad de un individuo.

Pero, desgraciadamente, al lado de ese espíritu de legítima independencia, de libertad razonable; al lado de esa democracia tan justa, tan noble y tan generosa, ha marchado otra que ha formado con ella el más vivo contraste y le ha acarreado los mayores perjuicios. Errónea en sus principios, perversa en sus intenciones, injusta en sus actos, ha dejado siempre en su huella un reguero de sangre que, lejos de proporcionar a los pueblos la libertad, sólo ha servido para quitarles la que tenían. Su dogma fundamental ha sido negar la autoridad; su empeño constante, destruirla, y lo que esperaban de sus trabajos era sentarse sobre los montones de escombros mientras se repartían los despojos ensangrentados entregándose a la insensata algarazara de groseras orgías."

De la primera democracia Jaime Balmes era un entusiasta decidido; de la democracia demagógica, permitidme que la llame así, era un enemigo.

Para Balmes la democracia era un elemento indispensable del gobierno, pero no la fuente de todo el poder.

En esta frase está resumido todo el pensamiento balmesiano.

Si el tiempo no apremiase, mucho me gustaría desenvolver la tesis del gran filósofo sobre la democracia, basada en lo que él llamaba mayoría nacional, mayoría de opinión; pero ello habría de ser objeto de varias conferencias, porque es imposible resumir en tan breve espacio de tiempo todo el pensamiento de Balmes sobre este punto.

En resumen; el entronque de Balmes en las ideas democráticas puras, por llamarlas de algún modo, pudiera fijarse en tres afirmaciones: primera, repulsa a todo sistema de gobierno por la fuerza; segunda, respeto absoluto del gobierno a la dignidad individual y a la realidad social, y tercera, intervención de la mayoría de opinión a través de las asambleas deliberantes.

Sobre este último punto también lamentó que el tiempo de que dispongo no me permita desenvolver la doctrina de Balmes, no sólo filosóficamente, sino en textos concretos sobre la situación política de la España en que él vivió.

Para el filósofo lo importante era que la idea del gobierno fuese siempre la del mayor bienestar de la comunidad social.

La anarquía, dice, "es una cosa horrible, pero no por eso es bello el despotismo; la revolución, destruyendo, ofrece un espectáculo monstruoso; pero el poder, oprimiendo, representa también un cuadro repugnante. La religión no necesita trastornar ni oprimir; lo que hace es animar y aliviar. Los hombres religiosos no deben entusiasmarse por una causa sólo porque oigan los gritos de libertad y fraternidad; pero tampoco

deben hacerlo porque oigan las palabras de orden y conservación. Lo que debemos buscar y amar siempre y en todo es la verdad y el bien".

Balmes no pudo ver triunfar sus ideas; por dos veces se establecieron en España una situación de orden, pero inmediatamente comprende la falta de base filosófica, y entonces se lanza al combate, demostrando cuáles son sus peligros para el futuro.

En un artículo titulado "Por dónde se sale", Balmes decía:

"Las dificultades de la situación actual son de tanta gravedad que nuestro corto alcance no les encuentra salida." "Es de creer que no se hallen en el mismo caso los hombres encargados de conducir la nave del Estado a puerto de salvación. Nosotros nos complaceremos en asistir como espectadores a las maniobras en que se muestre valor y habilidad. Ambas dotes son menester para llevar a cabo tan difícil empresa."

¿Quiere esto decir que Balmes se sienta vencido, que Balmes vacile en la aplicación de sus fórmulas políticas?

No, ciertamente. Si su vida no hubiese sido tan corta, Balmes hubiese podido asistir en plena madurez de espíritu al cumplimiento de muchas de sus profecías.

Balmes no era un pesimista; Balmes no era, como muchos pretenden, un reaccionario; Balmes era un hombre que quería marchar con el espíritu del tiempo.

Y prueba de ello es que en su inmortal obra sobre Pío IX exclamaba:

"¡Ay de los gobiernos que se duerman! ¡Ay de los pueblos que ellos gobiernen! ¡Ay de las instituciones cuyos asociados no vigilen para ir las acomodando a las necesidades de la época! ¡El mundo marcha; quien se quiera parará será aplastado, y el mundo continuará marchando! La religión y la moral serán atacadas, mas no perecerán. Cuando los hombres crean haber pulverizado los cimientos del magnífico edificio, verán que el edificio no se desploma porque está pendiente del cielo; la corriente de los siglos arrebatará lo terreno, pero lo celeste vivirá. Mas entretanto, ¿quién es capaz de abarcar las oscilaciones y trastornos que asombrarán la faz del mundo? ¡Ah! Cuando la historia nos muestre la revolución de ideas, de costumbres, de instituciones que nos han precedido; cuando la experiencia de todos los días nos hace palpar el cambio profundo que en todas partes se está realizando, la mente se abruma y anonada al pensar en los inmensos acontecimientos que se amontonan en el porvenir, y entonces, lejos, sí, lejos de extrañar, de ver con disgusto que un Papa, para prevenir mayores riesgos, arrostra otros menores, se admira uno de la sabiduría misteriosa que asiste a la Santa Sede, y que se manifiesta soberanamente en los momentos más críticos y terribles; entonces, lejos de experimentar desdoro por el Santo Pontífice que ocupa la Cátedra de San Pedro,

se levanta el corazón al cielo para implorar sobre Pío IX luz y fortaleza."

Yo, para terminar, quiero decir que también nosotros, todos los católicos, debemos estar vigilantes en estos momentos en que los destinos del mundo se muestran tan inciertos, para escuchar las enseñanzas y cumplir sumisos las instrucciones de Pío XII, que hoy, como Pío IX ayer, es la mayor fuente de luz en medio de las grandes tinieblas de este momento histórico.

### Observaciones a la conferencia de Antonio Melchor de las Heras

José RODRIGUEZ SOLER: Antonio Melchor ha pronunciado una conferencia insuperable. Por tanto, no cabe ni pedirle aclaraciones ni hacerle objeciones. Sólo cabe hacer un elogio fervoroso y tributarle un caluroso aplauso. Yo voy a intervenir unos segundos recordando una clásica definición de los Círculos de Estudios de que son cooperativas de ideas. Y en este sentido yo quiero recordar unos breves conceptos de Balmes que interesan extraordinariamente a hombres que, como los propagandistas, actúan sobre una realidad social. Estos conceptos de Balmes los consigna en las consideraciones políticas sobre la situación de España, que, como saben ustedes, están proyectadas respecto de la situación del triunfo de Espartero y de los primeros artículos de "El Pensamiento de la Nación", publicados durante la época del primer Gobierno de la década moderada, presidido por González Bravo, hombre enérgico, que domina las insurrecciones de Cartagena y Alicante; Balmes se plantea una cuestión previa ante la situación inmejorable en que se encuentra España por conjugarse una revolución y una guerra de sucesión. ¿Quién reorganizará esta sociedad disuelta? ¿Serán los hombres o las instituciones? Hay circunstancias—dice—en que las instituciones han de guiar a los hombres, y hay circunstancias en que los hombres han de guiar las instituciones. Este segundo caso tiene lugar cuando las instituciones son débiles. Pero Balmes—y esto ya lo ha apuntado Melchor—no es partidario del régimen en que necesariamente tienen que guiarlo los hombres, sino partidario de las instituciones. Y en este sentido tiene varias frases a través de estos artículos, en los cuales dice que si la suerte de una nación está ligada a la suerte de una persona, ello demostrará la fragilidad del edificio. Dice Balmes: "Yo quiero un sistema en que entren para mucho las cosas y para poco las personas, y tarde o temprano España estará entregada a sus leyes e instituciones." La ley política tiene que tener un cimiento; la formación política tiene que ser instrumento de los intereses sociales; las formas políticas tienen que estar en armonía con esos intereses sociales. Balmes abunda en la idea de la necesidad del respeto a la sociedad. Dice que el edificio político hay que construirlo a plomo; es decir, en sus cimientos. Y por eso se pregunta que cuáles son los elementos de España que tienen una realidad y de qué medios ha de valerse para que estos elementos influyan en el poder político. Algunos de estos elementos, Antonio ya los ha expuesto. En cuanto a Balmes, pasa una mirada sobre todas las instituciones que en aquel momento en España constituyen una realidad y Balmes ve

la importancia y trascendencia que la religión católica tiene en España, porque ha presidido toda la vida, porque inyecta sus costumbres e inspira sus ideas. Dice: Los hombres religiosos de España deben cuidar no confundir lo eterno y lo temporal. Todas estas ideas Balmes las completa con la necesidad de que en las naciones y, por tanto, en España, haya lo que llama una razón pública; esta razón constituye un elogio de la necesidad de las minorías selectas, es decir, de un grupo que por su posición social, por su talento, tengan clara idea acerca de los intereses nacionales y la manera de cómo estos intereses deben estar defendidos y protegidos. La conclusión que yo quiero sacar para los propagandistas es que se den cuenta de que, aparte del poder público, nosotros tenemos que pensar en la necesidad de las instituciones sociales. Nosotros, en una palabra, tenemos que pensar en llevar a la práctica todo lo que constituye la doctrina católica en cuanto a esa frase del Pontífice que habla de "convivencia en el orden".

Antonio MELCHOR DE LAS HERAS: Realmente no hace falta decir que estoy completamente de acuerdo con las dos ideas de Rodríguez Soler. Que la unidad religiosa española era una de las bases políticas, la fundamental, sobre que se puede actuar en nuestro país, ya lo he dicho, y he señalado la importancia que tiene, además, el sentido católico no sólo aprovechando esa unidad religiosa, sino por el desenvolvimiento de ideas propias de filosofía política católica. Que no todo hay que basarlo en actividades personales; que lo fundamental son las instituciones; es idea necesaria para los propagandistas que podemos cumplir esta misión de saber y pensar qué es lo que puede en un momento determinado de esta crisis mundial establecerse o servir, y yo creo que para esa cooperación de ideas es para lo que estamos aquí.

Fernando MARTIN-SANCHEZ: Yo quiero solamente subrayar algo de lo que ha dicho Rodríguez Soler: la importancia que la unidad religiosa tiene muchas veces como valor político, poniéndolos unos ejemplos muy lejanos y, por tanto, que no pueden despertar ninguna suspicacia.

Los que de vosotros hayáis tenido ocasión de conocer los pueblos balcánicos, habréis podido observar en seguida la importancia extraordinaria que la Iglesia nacional ortodoxa de cada uno de ellos tiene como factor político. Y la historia reciente nos demuestra cómo esta unidad logra salvar crisis políticas y aun de existencia de estos países. Recuerdo—sólo tenéis que remontar vuestra memoria tres, cuatro, cinco o diez años—la crisis rumana, en la que el patriarca de la Iglesia ortodoxa, Mirón Cristea, y digo el nombre para facilitar el recuerdo, salva, precisamente haciéndose cargo de una difícil regencia, la continuidad y la unidad de los rumanos como país. Y ahora no os tengo que recordar nada, porque en la actualidad palpitante tenéis al Arzobispo Damaskinos salvando también, como Patriarca de la Iglesia nacional griega, una difícil coyuntura en que ha estado a punto de perecer la paz del pueblo helénico.

## PARA TI, SOLDADO

El mejor regalo para los que son o van a ser soldados. El más grato e inseparable compañero de cuartel

PRECIO: DOS PESETAS

Pedidos: A. C. N. de P.—Alfonso XI, número 4.—Madrid

Imprenta La Editorial Católica  
Alfonso XI, número 4  
MADRID